



# CARNAVAL de CARMONA 2010

**EL CONCEJAL DE FIESTAS  
Y EL PRESIDENTE DE LA  
ASOCIACIÓN CARNAVALESCA  
TIENEN EL GUSTO DE REMITIRLE  
LAS BASES DEL CONCURSO PARA  
LA ELECCIÓN DEL CARTEL  
ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2010.**

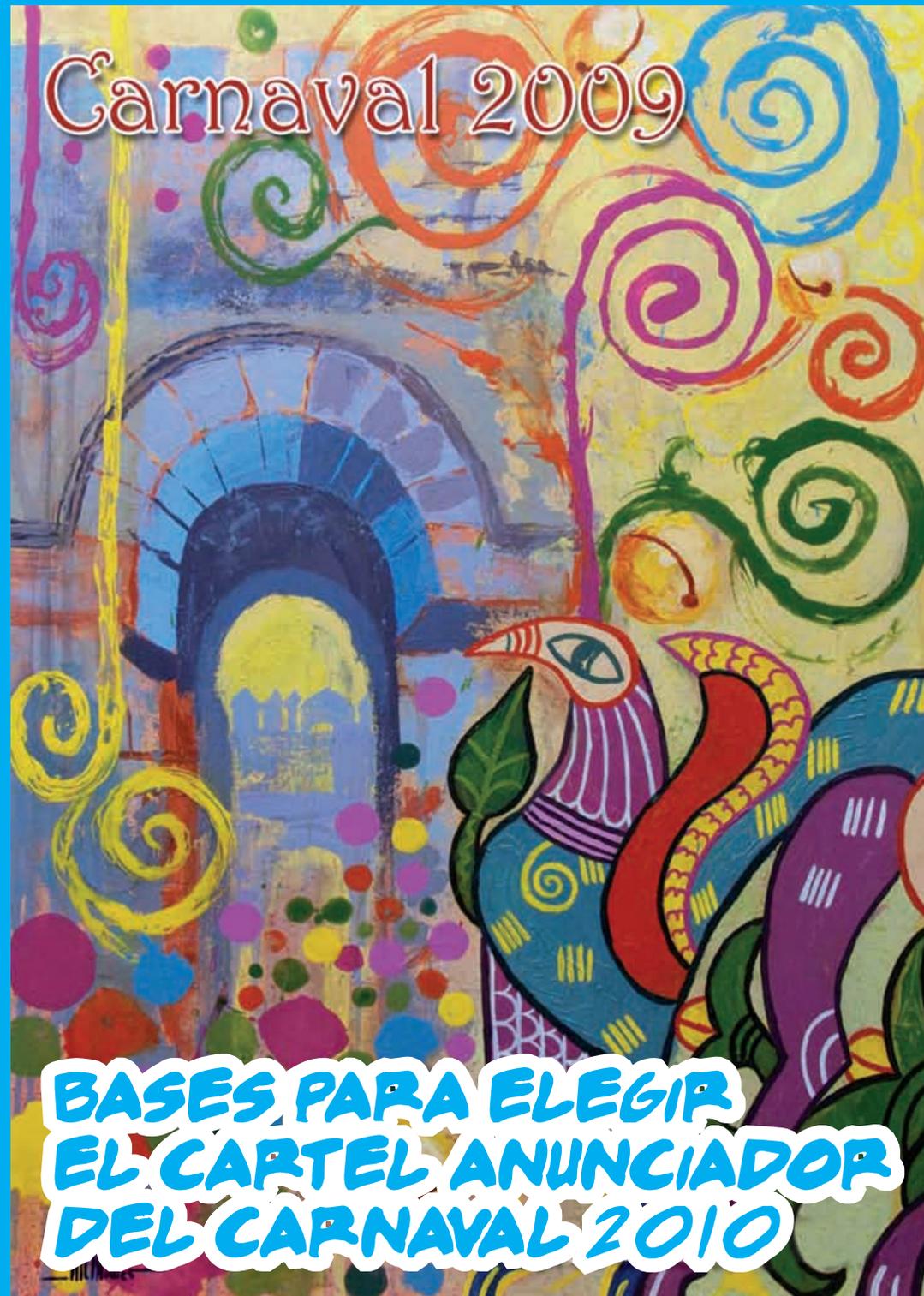
**CARMONA, OCTUBRE DE 2009**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA  
DELEGACIÓN DE FIESTAS



*EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA  
DELEGACIÓN DE FIESTAS*



Carmona octubre 2009

# **BASES CARNAVAL 2010 CARMONA**

## **PRIMERA**

El tema del cartel será de libre elección del artista, inspirándose en los motivos del carnaval, pudiéndose realizar con cualquier procedimiento ó técnica, sin límites en el uso del color, de manera que no ofrezca dificultades para su reproducción impresa. No debiendo figurar rotulación de texto alguno.

## **SEGUNDA**

Los trabajos tendrán una disposición vertical, observando unas medidas de 70 x 50 cms. incluyendo en ella los márgenes.

## **TERCERA**

Se establece:

Un único premio valorado en 900 Euros.

Independientemente se establece para trabajos escolares 2 accésit de 150 Euros.

Dichas cantidades estarán sujetas a las deducciones y retenciones que legalmente les corresponda. Los carteles premiados quedarán en propiedad de las instituciones convocantes, con todos los derechos de libre reproducción y difusión.

## **CUARTA**

Los trabajos habrán de ser entregados en la CASA PALACIO DE LOS BRIONES (Delegación de Fiestas), sita en c/ Ramón y Cajal nº 15, en horario de 9,00 a 14,00 horas, hasta el día 11 de Diciembre de 2009. Las obras entregadas por correo deberán realizarse a través de correo urgente. Las obras deberán presentarse acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior deberá contener los datos del autor (nombre, NIF, domicilio y teléfono); en el exterior del sobre sólo deberá figurar el número de registro que se le asigne al entregarlas. En este momento recibirá el autor un justificante que deberá presentar para la retirada de las obras, en caso de no ser premiadas.

Los carteles deberán entregarse montados en un soporte duro que permita su exposición, y estos se realizarán en sentido vertical. Se presentará sin firmar.

## **QUINTA**

El jurado que fallará el concurso estará presidido por el Delegado Municipal de Fiestas, y compuesto por: un representante municipal de cada grupo, un pintor, el Presidente de la Asociación carnavalesca y un Técnico en Artes Gráficas.

## **SEXTA**

Las obras serán expuestas en la Casas Palacio de los Briones entre los días del 25 de enero al 19 de febrero ambos inclusive o en su defecto en otro lugar que determinará la Organización en su momento.

## **SEPTIMA**

El jurado podrá declarar desierto este concurso.

La Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Carmona queda facultada para encargar el cartel a un artista de reconocido prestigio.

## **OCTAVA**

En el plazo de 5 días, a partir de la finalización de la exposición, las obras no premiadas podrán retirarse del lugar donde fueron entregadas. A partir de ese momento se establece un plazo de 1 mes para proceder a la retirada de las mismas. En caso de no ser retiradas dentro de este período quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Carmona.

Las obras que se remitan por agencia de transportes se devolverán por este mismo medio, salvo indicación del autor en otro sentido.

## **NOVENA**

La mera presentación de las obras supone la aceptación de las presentes bases y las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

**Carmona octubre 2009**

